

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 9 de marzo de 2015, por la que se acepta la donación de un conjunto de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Don José Santiago Jiménez ofrece la donación de un conjunto de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se detalla en el Anexo. Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Jaén, resultan de especial interés para las colecciones de este Museo ya que completan algunas de sus lagunas museísticas. El conjunto de los bienes ofertados se compone de veinticuatro dibujos, uno de ellos anónimo del siglo XVIII y los restantes de finales del siglo XIX del pintor granadino Eduardo García Guerra, y dos estampas, una de ellas perteneciente probablemente a un libro de viajes anglosajón y la segunda realizada por R. Colom, en base a una composición del pintor francés Claudio de Lorena.

El Museo de Jaén informa sobre el interés de los bienes ofrecidos, siendo de igual modo informada favorablemente la idoneidad de los mencionados bienes para el citado Museo, por el Servicio de Museos y la Comisión Andaluza de Bienes Muebles.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de Mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por su parte, el artículo 3.6 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones Museísticas, Acción Cultural y Promoción del Arte,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de un conjunto de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que se relacionan en Anexo, dispuesta por don José Santiago Jiménez, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Jaén, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes muebles ingresarán en el Museo de Jaén en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO

Autor	Título	Cronología	Técnica	Dimensiones
Anónimo	Batalla y escena mitológica	Siglo XVIII	Dibujo a plumilla y aguada	133 x 76 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con seis figuras	Posterior a 1880	Dibujo a plumilla	105 x 154 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con siete figuras	Posterior a 1887	Dibujo a plumilla	156 x 105 mm
Eduardo García Guerra	Doncella y guerrero en un interior doméstico	Finales del XIX	Dibujo a lápiz sobre papel vegetal	278 x 175 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con seis figuras del Quijote	Posterior a 1886	Dibujo a plumilla	211 x 152 mm
Eduardo García Guerra	Apunte de figura masculina vestida de caballero	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla	190 x 70 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con ocho figuras	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla	250 x 163 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con ocho figuras y un grupo de tres figuras	Posterior a 1888	Dibujo a plumilla	151 x 213 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con trece figuras	Posterior a 1887	Dibujo a plumilla	152 x 210 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con dos figuras masculinas ataviadas como guerreros de los siglos XIV y XV (Fernando de Argote)	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel vegetal	206 x 252 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con figura y fondo arquitectónico	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel	220 x 317 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con tres figuras de majo o torero y dos de maja abanicándose	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel	210 x 161 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con ocho figuras de cabra montés	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel	198 x 277 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con cinco figuras (Don Quijote, niño, figura de soldado napoleónico, hombre con sombrero de espaldas y de frente)	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	154 x 221 mm
Eduardo García Guerra	Apunte de paisaje natural	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	164 x 219 mm
Eduardo García Guerra	Apunte de tres figuras de época	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	217 x 146 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con múltiples figuras vestidas de época napoleónica	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel	222 x 320 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con múltiples figuras vestidas de época	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz y plumilla sobre papel	222 x 320 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con múltiples figuras vestidas de época	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	222 x 320 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con múltiples figuras	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	320 x 222 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con múltiples figuras de infantes y jinetes	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	152 x 212 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con figuras infantiles y San Antonio de Padua	Posterior a 1888	Dibujo a plumilla sobre papel	210 x 156 mm
Eduardo García Guerra	Apunte con dos figuras masculinas vestidas de época	Finales del siglo XIX	Dibujo a lápiz sobre papel	204 x 155 mm
Eduardo García Guerra	Apunte de interior del jardín de una villa	Finales del siglo XIX	Dibujo a plumilla sobre papel	154 x 206 mm
W.M.	Temple near the top of Bandney Davy. Near Almorah	Siglo XIX	¿Litografía?	160 x 207 mm
R. Carlom (grabador) y Claude de Lorrain (dibujante)	Escena de Apolo y Marsias	ca. 1774	Estampa	266 x 405 mm (papel) / 206 x 255 mm (mancha)